

REGLAMENTO AFTER SCHOOL PROGRAM

- El acompañamiento a los estudiantes es anterior y posterior a la clase. No se pueden hacer interrupciones durante la actividad.
- Se prestará servicio de transporte todos los días.
- Sólo se abren las actividades que completen el cupo (mínimo 10 estudiantes por curso).

Retiros o cambios:

- Los estudiantes deben permanecer en cada actividad como mínimo un semestre para obtener los resultados esperados en el desarrollo de sus habilidades y no afectar la logística del programa.
- Los retiros solo serán autorizados dentro del semestre por orden o incapacidad medica u otro asunto de fuerza mayor que amerite el estudio del caso.
- Si se llega a presentar que el estudiante debe retirarse o cambiar de actividad, es necesario diligenciar el **Formato de Retiro o Cambio** y enviarlo al colegio, mínimo diez (10) días antes de finalizar el mes para que este se haga efectivo a partir del mes siguiente. Dejar de asistir sin haber diligenciado el formato no exime del pago respectivo.
- Si al inicio de cada semestre el estudiante asiste a dos clases y se retira, se hará el cobro del mes completo.
- Si al inicio de cada semestre el estudiante asiste a una clase y se retira, **no** se cobrará el mes o no tendrá ningún costo.
- Únicamente se aceptarán cambios o retiros antes del 25 de cada mes. Pasada esta fecha se hará el cargo completo del valor de la actividad.

Permisos:

- Si el estudiante no puede asistir a la clase programada, el padre de familia deberá enviar un permiso por escrito o a través del journal antes de las 10:00 a.m. En caso contrario el estudiante deberá asistir a la clase que tenga programada.

PROCESO DE PAGO

- El pago se realizará con facturación expedida por el Colegio junto con la pensión del mes correspondiente
- Para dar cumplimiento a los objetivos de cada programa y contratación de profesoras, **no hay lugar a devoluciones.**

CONTACTO

- Extracurriculares: Toda comunicación se enviará a través de circulares o de la Coordinadora de Extracurriculares, ADRIANA CIPAGAUTA QUIROGA adriana.cipagauta@dalzon.edu.co extensión 136.